



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
**Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad**

**ANUNCIO**

Se informa de que en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, número 225, de 26 de noviembre de 2018, se publicó edicto relativo a la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades asociativas sin ánimo de lucro de personas con discapacidad y movilidad reducida. Año 2018".

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.P., por lo que el plazo finalizará el próximo día 26 de diciembre de 2018, inclusive.

Las bases de la convocatoria, modelo de solicitud y demás documentos anexos, podrán consultarse en la dirección electrónica: <http://www.alicante.es/es/noticias/convocatoria-subvenciones-entidades-discapacidad-y-movilidad-reducida> del Ayuntamiento de Alicante.

El Concejal

José Ramón González González



El Vicesecretario

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas